



*ANUNCIO de 13 de mayo de 2008 por el que se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado n.º 179/2008, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento.* (2008082226)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y por parte de José Luis Campos Javier, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 179/2008) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-07/055.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Mérida, a 13 de mayo de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*ANUNCIO de 28 de abril de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario a la empresa "Moyano Servicios de Caza, S.L.". (2008082160)*

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Control Sanitario en Actividades Cinegéticas. Caza Mayor. Más de 20 piezas abatidas.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.ª Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar